

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Fundador: F. GORDÓN ORDÁS

Año XVIII

Núm. 926

Correspondencia y giros:

Santa Engracia, 118, 3.º A. Madrid-3

Domingo, 23 de septiembre de 1934

Franqueo

concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos, costado la suscripción anual a ambos periódicos 35 PESETAS que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

Cuestiones generales

Para don Francisco Centrich.—A la Veterinaria de Cataluña le falta el hombre o la fuerza del número.—También yo, como vos, soy veterinario y catalán. Por si se diera el caso de que alguien, a sabiendas, me negara tales condiciones, quiero justificarme un poco más.

Soy catalán por haber nacido en Palafróls, pueblecito perteneciente al distrito de Arenys de Mar, provincia de Barcelona, enclavado en la orilla derecha del curso del río Tordera, muy cerca a su desembocadura al *Mare Nostrum*, que tiene por marco los pueblos de Malgrat—cuna del inmortal Turró—Blanes—donde nacisteis vos—y Tordera—donde ejercí yo—; circula por mis venas también sangre auténticamente catalana como lo atestiguan los apellidos paternos y maternos de mis progenitores, Martí Masfarré los de mi padre, y Freixas Istin los de mi madre. De chiquitín llevé *barretina*, y a los ocho años sabía puntear la *sardana*. Además, en mis años mozos, escribí—bien o mal—en catalán, y aún a veces continué haciéndolo cuando trato de cosas íntimas. También en elenco de aficionados representé en camaradería «El Farre de Tall», «Heren Escampa», «El Mistic», «Les Joies de la Roser», «L' Apotecari d' Olot», etc., etc., y hasta seducido por los paisajes de mi pueblo me atreví con el pincel y los tubos de colores a ensuciar telas pictóricas.

Y todo ello por gusto, por sentimiento, por afición innata y cariño inmenso a las cosas de nuestra tierra, completamente ajeno al son de protesta, odio o antipatía a la fina, rica, sonora y noble habla castellana a la que rindo culto y admiración.

Ved, pues, amigo Centrich, como el título de catalán, por más que se esfuerzen, no me lo puede quitar nadie.

Soy veterinario porque a los diez y ocho años, en 1904, me concedió el título de tal la Escuela de Veterinaria de Zaragoza, y ejercí la profesión primeramente en Tordera, después en Tarrasa y, finalmente, en Barcelona, hasta que hace tres años fui destituido por el Ayuntamiento, previo gracioso expediente, que al ser juzgado por el Tribunal Contencioso Administrativo calificó unánimemente y declaró nulo, hallándose actualmente ante el Tribunal Supremo en espera de sentencia.

No ignoro que por ser veterinario catalán *españolista* se me tiene fichado y bien tiznado, pero ello no obsta para que mi amor y cariño a la clase veterinaria catalana me haga soportar con resignación y calma su actual situación. Eso

justifica el por qué la lectura de vuestro artículo en el número 923 del año XVIII de LA SENANA VETERINARIA ha hecho vibrar mi espíritu y conmovido mi corazón, al notar vuestra condolencia por la suerte que corre la Veterinaria de Cataluña en la época que atravesamos.

¿Quién tiene la culpa? Todas las clases sociales, en su justificado afán de progreso y bienestar, suelen basar su actuación afianzándose a dos factores bien definidos ante los poderes públicos. Si la clase es muy numerosa suele apoyarse en la fuerza del número provocando problemas sociales que obligan a los gobernantes a prestarles—quieran o no—la atención y resolución. Cuando la clase es impotente por el número, adopta entonces para triunfar las condiciones especiales ventajosas de atractivo e influencia personal que atesora un determinado individuo, al que podemos llamar el *hombre de la situación*.

La clase veterinaria española no creo pueda imponerse escuetamente por la fuerza del número. Cinco mil hombres suman poco ante más de veinte millones de habitantes. Todo lo más conseguirán del Gobierno buenos propósitos y mejores palabras, pero no soluciones prácticas. Estoy convencido de que todo lo conseguido por nuestra clase durante los últimos cincuenta años, a su favor, se debe a la actuación individual y no a la colectiva, aunque decirlo parezca un sarcasmo. Y no es que deje de reconocer como necesaria la unión de todos, sino que yo doy a la colectividad en esos casos un valor de relleno que sirve única-

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

MADRID: Alcántara, 65. Teléfono 58074. Dirección telegráfica y telefónica: INSTITUTO.

BARCELONA: Vía Layetana, 13.

CACERES: Angel Jiménez, Piedad Baja, 7.

CORDOBA: Palacio del Conde Torres Cabrera.

SEVILLA: Canalejas, 10.

mente para dar forma corporal al muñeco de trapo. Opino, y lo digo con lealtad, que hizo más para la Veterinaria Española la austeridad, saber e influencia de don Dalmacio García e Izcara—en su época—que todas las reuniones de Comités, Asambleas y Congresos Veterinarios de aquellas fechas. Como igualmente pienso y digo que el enorme salto de avance obtenido por la clase veterinaria española después de la proclamación de la República, lo debemos exclusivamente al crédito, capacidad, poder e influencia personal de don Félix Gordón Ordás. Que sin Gordón, aun con República, todas las conclusiones de Asambleas, Congresos y demandas de Asociaciones veterinarias, poca cosa o casi nada hubiesen conseguido de los políticos gobernantes. Claro está que para esos hombres influyentes es muy halagüeño poder sumar a su decisiva influencia la fuerza moral que supone ir protegido por la figura compacta de toda una clase.

¿Qué ha pasado en Cataluña? En virtud de la concesión del Estatuto, al pasar la sanidad interior y la ganadería en manos de la Generalidad, la veterinaria catalana ha quedado desintegrada de la del resto de España, y, por tanto, todas aquellas ventajas gordonianas quedaron sujetas a nueva revisión o *sub-judice*, diluyéndose ante la indiferencia general de la casi totalidad de veterinarios de Cataluña, imbuídos en la esperanza de una nueva organización con marchamo original netamente catalán, y que en la mente de muchos, casi todos, esperaban y creían superaría en derechos y ventajas de toda clase a la organización de la veterinaria en el resto de la nación. Mas para satisfacer las ansiadas mejoras, era

necesario conquistarlas del Gobierno de Cataluña, y para ello precisaban aquellos mismos elementos que antes indicamos, esto es, la fuerza del número para imponerse en el terreno gubernamental, o bien la influencia decisiva, eficaz de un prestigio personal veterinario, es decir: *un hombre*.

El hombre, afortunadamente, existía entonces. Era José M.^o Rosell y Vilá, veterinario catalán de especialísimo concepto respecto al veterinario de Cataluña, político adicto al Gobierno actual, al que era de suponer le sería fácil coronarse con el éxito. Desgraciadamente, tal significado veterinario desapareció para siempre, y con ello la Veterinaria de Cataluña recibió un golpe fatal. Encontrar sustituto de Rosell, en el orden político y de su influencia personal, no es cosa fácil.....

Desde entonces, amigo Centrich, vengo oteando la actual situación profesional, y a decir verdad, sólo diviso en el campo de la Veterinaria en Cataluña, tristeza, desolación, rostros compungidos en la mayoría de compañeros, fiel expresión de desengaños y desilusiones. Los sueños bonitos, las prebendas, en-

Ya está a la venta el libro del Sr. Gordón Ordás, titulado:

**«Una campaña parlamentaria.
El artículo 26 de la Constitución
y los haberes pasivos al clero»**

Obra de gran interés polémico. Múltiples datos curiosísimos. Emoción religiosa. Historia eclesiástica. Noble pasión política.

Son 608 páginas por 6,00 pesetas. Pedidos y giros a don Carlos Ruiz, Santa Engracia, 118, tercero A. Madrid.

chufes y grandezas esperadas no diré por todos, pero sí por algunos pocos y escogidos; aquellas bolas de oro y plata que flotaban en el espacio de Cataluña quedaron transformadas en pompas jabonosas cuyo brillo metálico no era más que el reflejo de la luz del sol o de la luna.....!

Muerto el pobre Rosell y Vilá la paz de los sepulcros invadió los campos de la Veterinaria en Cataluña, la cual parece hallarse recluida en una mansión cerrada entre blancos muros de contención y de cuyo interior únicamente se levantan rígidas, hieráticas, las esbeltas figuras de los cipreses en línea, meciéndoseacompadadamente sus puntas bajo el influjo de un suave y monótono cierzo, portador de cánticos fúnebres con tufo de ataud.

En aquellos campos donde por lógica y razones científicas debieron percibirse recios y bien dibujados surcos labrados por las aceradas rejas de la Veterinaria, debajo de los cuales debía germinar la nueva semilla que había de proporcionar ubérrimas cosechas a la Sanidad Veterinaria catalana, no se distinguen más que burdos maderos unidos en forma de cruz.

¡Ay!... ¡campos de soledad!...

Y con mi filosofía creo como vos, amigo Centrich, si el mal de todo ello estará en ser pocos los veterinarios de Cataluña para actuar de relleno y dar forma corpórea al muñeco de trapo que otras clases afines a la nuestra han sabido vestir para imponerse y postergar a nuestros compañeros paisanos, a excepción de algún felino que se mantiene agazapado esperando el momento para demostrar en provecho únicamente suyo, sus habilidades.

Si ello resulta ser así, como vos presumís y yo comparto, es de esperar y agradecer sea la magnanimidad de nuestros colegas de tuera de Cataluña, la que levante la voz y ofrezca su brazo para salvar a quienes abandonaron la tierra firme para zambullirse en un pozo insondable en busca y captura del disco plateado, ¡reflejo de la luna!

Entonces podremos decir sin orgullo pero con tesón: somos veterinarios en cuyas venas no corre ni una sola gota de sangre que no sea de *probada* estirpe catalana.—*Pablo Martí*.

Las cátedras vacantes.—Una gacetilla publicada en LA SEMANA acerca de las cátedras vacantes existentes en la Escuela de Veterinaria de Madrid, me obliga, por mi cargo, a dar algunas explicaciones que dejen aclarado el asunto.

El motivo por el cual fueron anunciadas varias cátedras vacantes para su provisión, según distintos turnos, fué una gestión que yo hice cerca del entonces subsecretario del Ministerio de Instrucción pública Sr. Bolívar. Este señor atendió inmediatamente mi solicitud para que se proveyesen las cátedras vacantes cuyo desempeño corresponde a los catedráticos numerarios.

Inmunidad activa

El secreto de la inmunidad activa en la peste del cerdo, está en el virus, que puede ser mortal al 1 : 300.000 de centímetro cúbico, o no ocasionar infección, y en una dosificación en armonía con la potencia del suero.

El *Instituto Veterinario Nacional S. A.* elabora virus y facilita el suero-virus antipestoso.

BUFFALO-INSTITUTO

Publicado el anuncio de estas cátedras en la *Gaceta*, surgieron protestas individuales de aspirantes sobre la procedencia de los turnos que se establecían y sobre la legislación aplicable a su provisión. En vista de estas protestas, el Ministerio envió el expediente al Consejo Nacional de Cultura pa a que diese informe. El informe proponía que se aplicase a la provisión de las citadas cátedras un Decreto que regula la provisión de cátedras en las Escuelas de ingenieros.

Así las cosas, el señor ministro de Instrucción pública actual, Sr. Villalobos, tuvo a bien solicitar mi opinión respecto a un proyecto de Decreto para provisión de cátedras en Veterinaria, proyecto complementario del informe dado por el Consejo Nacional de Cultura. Al mismo tiempo que esta opinión, yo le expuse la situación anómala por que atravesaban las Escuelas, dado el considerable número de cátedras vacantes que había y la necesidad de no prolongar más el estado de interinidad en que la enseñanza del plan nuevo se estaba dando. El señor Villalobos tomó buena nota de mis informes y ofreció resolver lo de las cátedras vacantes en plazo brevísimo.

Claro es que estos hechos se relatan mucho más deprisa que se realizan. Para poder ver al señor ministro, con la finalidad de darle cuenta de mi juicio acerca del proyecto de Decreto de que se habla y referirle el caso extraordinario del número de vacantes, empleé inútilmente un mes, y, naturalmente, no por dificultades intencionadas, sino por causas ajenas a su voluntad: Consejos de

ministros, sucesos políticos de importancia, viajes del señor ministro, Presupuestos, etc., etc., amén de aquellos días en que no me era posible abandonar mis obligaciones en la Escuela.

En el asunto informé también el Claustro de la Escuela de Madrid, el cual propuso, como resultado de una Junta celebrada a fin de mayo, se proveyesen definitivamente *todas las cátedras vacantes*, lo mismo las que corresponden al profesorado numerario actual que las desempeñadas por profesores interinos.

Hasta el 21 de julio último tal es la historia de esta cuestión, a grandes rasgos, y en lo que concierne a la intervención de la Escuela de Madrid. ¿Por qué, a pesar de todo, aún no se han vuelto a anunciar las cátedras vacantes y determinado las normas de su provisión? Lo ignoro completamente.—*Rafael González Alvarez.*

Disposiciones oficiales

Ministerio de Agricultura.—CONCURSOS DE CONSTRUCCIONES PECUARIAS.—Orden de 12 de septiembre (*Gaceta* del 16).—Ilmo. Sr.: Deseando este Ministerio facilitar a los propietarios agrícolas modelos de construcciones pecuarias que, reuniendo las condiciones fundamentales de higiene, sean prácticos, adaptados a las distintas comarcas y económicos en su construcción, en años anteriores organizó Concursos y publicó después planos y Memorias que han sido distribuidos gratuitamente por el país, con gran aceptación y beneplácito. A fin de ir

Los DISTOMAS, causantes de la DISTOMATOSIS HEPÁTICA, son muertos, destruido y eliminados con las Cápsulas VITAN, preparadas a base de antihelmínticos específicos, contra estos tremápodos tan perjudiciales
Laboratorios I. E. T. - Cortes, 750 - BARCELONA

completando esta obra, que ha de permitir, en su día, abarcar todas las construcciones relacionadas con la vida rural, y dada la importancia alcanzada en ciertas regiones por el ganado vacuno de aptitud lechera y las industrias derivadas de su producción, que ha de completarse con las razas calificadas de productoras de carne por su precocidad y caracteres, he dispuesto la celebración, dentro del año, de un nuevo Concurso, dando la preferencia a los silos destinados a conservar alimentos para los animales; debiéndose trazar por esa Dirección, con la mayor premura, las bases del mismo y las de una *Cartilla del ensilador*, que permitan, los primeros, resolver el problema del ensilaje en el Norte, Noroeste y comarcas análogas, y la segunda, que ha de ser práctica, sencilla y de pocas páginas, reunir las enseñanzas y dar las instrucciones necesarias para que aun los menos preparados puedan verificar todas las operaciones del ensilaje sin vacilación ni fracaso; todo ello dentro de los estrechos límites que para este fin consiente el capítulo correspondiente del actual Presupuesto.

CONVOCATORIA.—De conformidad con lo dispuesto en Orden ministerial de esta fecha, se publica el siguiente anuncio de convocatoria del concurso de modelos oficiales de silos y de la *«Cartilla del ensilador»*, que se ajustará a las siguientes bases:

Primera. Este concurso se refiere:

A) A la presentación de proyectos con modelos de silos, convenientes para las provincias del litoral septentrional de España (Galicia, Asturias, Santander,

Vascongadas y zonas análogas), para el almacenamiento y fermentación de las plantas forrajeras verdes empleadas comúnmente para la alimentación del ganado en dichas provincias, a fin de asegurar su correcta conservación y ulterior aprovechamiento, sin que pierdan ninguna de las cualidades higiénicas que las caracterizan.

A estos fines, se supone que el silo ha de construirse en las proximidades de la ciudad de Santander, sobre terreno llano o a media ladera.

B) A la presentación de trabajos literarios, de índole exclusivamente divulgadora, en los que, bajo el título de «*Cartilla del ensilador*» y dentro de la brevedad de 20 a 25 cuartillas simples, escritas a máquina y a dos espacios, se condensen las más claras nociones vulgarizadoras sobre ensilaje moderno que deba poseer todo buen ensilador.

Segunda. Podrán tomar parte en el concurso de proyectos (apartado A) todos los arquitectos e ingenieros con título del Estado españoles y en el de

El mayor éxito editorial de obras de Veterinaria

1.000 ejemplares vendidos en seis meses del magnífico tratado sobre:

Alimentación de los Animales domésticos

POR

Nils Hansson

Versión castellana de la segunda edición alemana

por

PEDRO CARDA GOMEZ

Se ocupa de todos los problemas que a diario se presentan al veterinario acerca de las necesidades alimenticias de los animales domésticos en relación con su producción y la manera económica de satisfacerlas.

Las tablas más completas de equivalencias nutritivas que se conocen.

Los pedidos al traductor, don Pedro Carda Gómez: Plaza de las Salesas, 2, Madrid, y en las principales librerías.

PRECIO: 20 PESETAS

«Cartillas» (apartado B) todos los ciudadanos de la República que lo deseen.

Tercera. *Proyectos de silos*.—Se referirán, independientemente, a cada uno de los modelos que siguen:

1.º Silos con capacidad útil de 60 metros cúbicos, para carga a mano, aislados o gemelos en batería, sobre terreno llano o a media ladera.

2.º Silos con capacidad útil entre 110 metros cúbicos, para carga mecánica, aislados o gemelos en batería, sobre terreno llano o a media ladera.

Se tendrá en cuenta que el procedimiento de ensilaje puede ser a base de fermentación normal (ácida o láctica) o por conservación catalítica, con el empleo de éter, cloroformo, toro-silón, etcétera.

Cuarta. Cada proposición o proyecto habrá de aplicarse, pues, solamente a uno de los modelos detallados en la base anterior; vendrá firmado por su autor o autores y comprenderá tres documentos, a saber: Memoria, planos y presupuesto con mediciones.

En la Memoria se hará exposición detallada y clara del concepto de ensilaje,

en general, y aplicado al modelo que se presenta, se explicarán todas las características de construcción y funcionamiento, y, por último, figurarán cuantas aclaraciones y datos consideren oportuno aducir los autores.

Los planos se presentarán delineados a tinta, en papel tela transparente, de tal forma que sean susceptibles de superposición y plegable en hojas de 32 centímetros de alto por 22 de ancho, ejecutados a escala de 1 : 50; su número será el indispensable en plantas, alzadas y secciones, para definir claramente el proyecto y expresar tanto la cuba como los cimientos, la cubierta, etc., etc. Los detalles de construcción, instalación, etc., serán ejecutados a escala de 1 : 10. A cada proyecto acompañará una perspectiva de conjunto, en tamaño de papel folio.

El presupuesto comprenderá los precios, tanto de todos los materiales que necesiten emplearse en la construcción, adquiridos o puestos en Santander, como los jornales, acarreos, etc., que sean precisos, y abarcará no sólo el cuadro de precios unitarios, sino también el de precios descompuestos. No podrá suponerse en el proyecto el empleo de dispositivo o material alguno patentado, y se prohíbe todo sistema de cierre en que se empleen elementos cuya oxidación dificulte sus funcionamientos. Se justificarán las soluciones adoptadas, dimensiones y materiales acompañando los cálculos en los cuales los coeficientes de trabajos serán los admitidos para las obras públicas del Estado.

Quinta. «*Cartilla del ensilador*».—Los trabajos reunirán las condiciones señaladas en el apartado B) de la base primera de esta convocatoria; vendrán sin

Antisinovial PRIETO

Hemostático, secante, protector de todas las heridas. Venta farmacias. Pedidos centros de Albacete, Barcelona, Bilbao, Logroño, Madrid, Mérida, Pamplona, Santander, Sevilla, Valencia, Valladolid, Zaragoza y Glorieta de Embajadores, 5, farmacia. Madrid.

firma, se presentarán bajo sobre cerrado y lacrado, en el cual se dirá: «Para el concurso de la «*Cartilla del ensilador*», figurando a continuación un lema, por el que se les distinguirá, el cual se reproducirá en otro sobre aparte que, cerrado y lacrado, contendrá en su interior una tarjeta que indique el mismo lema y el nombre y domicilio del autor o autores.

Sexta. Se establecen las siguientes recompensas:

- a) Un premio de 1.500 pesetas para el mejor proyecto de silo, aislado o en batería, con capacidad útil de 60 metros cúbicos para carga a mano.
- b) Un premio de 1.500 pesetas para el mejor proyecto de silo, aislado o en batería, con capacidad útil de 110 metros cúbicos para carga mecánica.

Se considerarán circunstancias preferentes la economía, sencillez, garantía y eficacia y seguridad mayores y el más fácil manejo y conservación de las construcciones. Si las condiciones de éstas fuesen tan satisfactorias que mereciesen tal distinción, el Jurado podrá además proponer que, como complemento a los premios mencionados, se les adjudiquen el título de «Modelo oficial».

- c) Un premio de 500 pesetas para la mejor y más útil «*Cartilla del ensilador*».

La cartilla premiada será, además, reproducida en el *Boletín de la Dirección General de Ganadería*, y editada y repartida profusamente por cuenta de la misma, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias, reservándose un lote de 500 ejemplares para entregarlo a su autor.

Séptima. Los premios no podrán fraccionarse. Si fuera insuficiente el mérito

de los proyectos o cartillas presentados, el Jurado podrá declarar desierto uno o varios premios.

Octava. Los proyectos y la cartilla premiados pasarán a ser de la propiedad exclusiva de la Dirección General de Ganadería e Industrias pecuarias, la que, por tanto, podrá sacar las copias que estime convenientes para facilitarlas a entidades o particulares.

Novena. El resultado del concurso se publicará oportunamente en la *Gaceta de Madrid*. Los trabajos permanecerán expuestos al público desde su presentación al concurso hasta transcurridos ocho días del en que se dicte el fallo.

Décima. El Jurado, presidido por el ilustrísimo señor director general de Ganadería e Industrias pecuarias, estará formado por un arquitecto, un ingeniero agrónomo, otro de Montes y un licenciado en Veterinaria; el más joven en todos ellos actuará como secretario.

Undécima. Los proyectos y cartillas que opten a los premios de este concurso se presentarán, en las condiciones detalladas anteriormente para cada uno de ellos, en la Sección de Labor Social de la Dirección General de Ganadería e Industrias pecuarias dentro de un plazo, que terminará el día 1.º de noviembre del presente año, a las doce.

Ministerio de la Guerra.—ORDEN DE SAN HERMENEGILDO.—Orden de 8 de

Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico D. Gonzalo F. Mata, ideó y compuso con su escrupulosidad característica otros tres específicos para Veterinaria: la **sericolina**, purgante inyectable; el **anticólico**, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el **cicatrizante "Velox"**, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéutica veterinaria española tres productos insustituibles, por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

septiembre (*D. O.* núm. 110).—Concede distintas condecoraciones de la Orden a varios jefes y oficiales de diversas armas y Cuerpos entre los que figura la siguiente concesión:

Veterinario primero, activo, don Eduardo Carmona Naranjo, cruz, con antigüedad de 20 de octubre de 1934. Cursó la documentación la 3.ª Inspección general del Ejército (Inspección Veterinaria.)

VACANTES.—Orden circular de 12 de septiembre (*D. O.* núm. 211).—Este Ministerio ha resuelto que la relación de destinos vacantes de oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar, publicada por orden circular de 3 del actual (*D. O.* número 204), se entienda ampliada en la de un veterinario segundo para la Sección Móvil de Evacuación Veterinaria núm. 1, pudiendo los que deseen ocupar la de dicho empleo cursar papeleta reglamentaria hasta el día 20 del mes corriente.

Ministerio de Instrucción pública.—CONMUTACIÓN DE ASIGNATURAS.—Orden comunicada de 5 de agosto (*Gaceta* del 15 de septiembre).—En el expediente incoado a instancia de don Sebastián Tocino Verdugo, solicitando conmutar asignaturas aprobadas en la Facultad de Ciencias por sus análogas de la carrera de Veterinaria, el Consejo Nacional de Cultura ha informado lo siguiente:

«Vista la solicitud formulada por don Sebastián Tocino Verdugo, alumno de la Escuela de Veterinaria de Córdoba, en la que pide se le conmuten las asignaturas de Geología y de Física que tiene aprobadas en la Facultad de Medicina de Cádiz por las de igual denominación que se cursan en el primer año de dicha carrera de Veterinaria:

Resultando que ambas asignaturas pertenecen al primer año o curso preparatorio de aquellas carreras y sus conocimientos no forman parte de los fundamentales o esenciales de dichas profesiones, por lo que el método pedagógico y la unidad que debe existir en el conjunto de los estudios profesionales, no ha de resistirse porque estas asignaturas se cursan en distintos Centros docentes, siempre que tanto la extensión como la intensidad con que se estudien en otras Facultades o Escuelas sean superiores o, cuando menos, iguales a las de aquéllos donde se las quieren convalidar,

El Consejo estima que puede accederse a lo solicitado.»

Y conformándose este Ministerio con el preinserto dictamen, ha tenido a bien resolver como en el mismo se propone.

Orden comunicada de la misma fecha y *Gaceta*.—En el expediente incoado a instancia de don Joaquín Sánchez Rosillo solicitando se le conmuten para la de Veterinaria varias asignaturas aprobadas en la Facultad de Medicina, el Consejo Nacional de Cultura ha informado lo siguiente:

«Visto el expediente formulado a instancias del doctor en Medicina y Cirugía don Joaquín Sánchez Rosillo, que manifiesta tener aprobado el primer año de la de Veterinaria, aunque no presenta la certificación correspondiente, y solicita se e conmute varias asignaturas que tiene aprobadas en la Facultad de Medicina

Resolutivo admirable

Así le califican al **Resolutivo rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilatación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ninguno otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

de la Universidad Central por otras similares que se cursan en la carrera de Veterinaria,

La Dirección de la Escuela Superior de Veterinaria de Madrid, informa que «si bien es cierta la semejanza de denominación en algunas de las que se cursan en las Facultades de Medicina y Escuela de Veterinaria, no lo es menos que existen diferencias en cuanto a procedimientos y extensión»; esto es, que las similitudes son más bien externas o de forma y, en cambio, hay diferencias internas o de contenido esenciales, por lo que no estima procedente la convalidación que se solicita,

El Consejo acordó de conformidad con dicho informe.»

Y conformándose este Ministerio con el preinserto dictamen, ha tenido a bien resolver como en el mismo se propone.

Orden comunicada de 13 de septiembre (*Gaceta* del 19).—En el expediente incoado a instancia de varios alumnos de ese Centro docente, que cursan sus estudios por el plan establecido por Decreto de 7 de diciembre de 1931, solicitando exámenes extraordinarios en el presente mes,

El Consejo Nacional de Cultura ha informado lo siguiente:

«Varios alumnos de la Escuela Superior de Veterinaria de Zaragoza solicitan se les conceda exámenes extraordinarios en el mes de septiembre.

Estudiado el expediente, resulta:

1.º Que según los peticionarios, para no retrasar sus estudios y evitarles perjuicios económicos y morales a los que por involuntarias circunstancias se

hubieran retrasado, solicitan la concesión de dichos exámenes; pero de otorgárselos esa concesión, sería injusto no concederla también a los demás alumnos de otras Escuelas, y esto representaría una alteración tan esencial en los fundamentos del vigente plan de estudios, que sólo mediante su modificación podría concederse, por lo que, en su consecuencia, debe desde luego estimarse, tanto más cuanto que en el informe del Negociado y Sección del Ministerio, se dice ya que está pendiente de dictamen del Consejo Nacional de Cultura un expediente relativo a la modificación de dicho plan de estudios; así que la resolución afirmativa de este caso particular, sería prejuzgar y acaso perjudicar al conjunto de los estudios generales sobre aquella modificación de plan.

2.º Que por cursar dichos alumnos sus estudios con arreglo al plan dispuesto por el Decreto de Fomento de 7 de diciembre de 1931, cuya base 8.ª señala las épocas de los exámenes extraordinarios y donde, además, se determina por la 20 lo procedente en los casos de faltar la aprobación de una, dos o más asignaturas de un semestre, la Dirección de aquella Escuela de Zaragoza «estima que no debe accederse a lo solicitado.»

3.º El Negociado y la Sección del Ministerio, después de reconocer que el anterior razonamiento se ajusta a lo preceptuado, cree, sin embargo, que debe autorizarse a los alumnos que tuvieran pendiente de aprobación alguna asignatura de los semestres correspondientes a un mismo curso, el matricularse y ser examinados en el próximo mes de septiembre por los motivos siguientes:

a) Porque al volver o depender las Escuelas de Veterinaria del Ministerio

Producción y organización científicas

El Instituto Veterinario Nacional S. A. que siempre se distinguió por su producción científica, sin perjuicio de la comercial, después de un eclipse, reanudará su obra, que será ampliada con organización y colaboración adecuadas, de las que tendrán pruebas nuestros lectores.

Ciencia veterinaria; técnicos veterinarios; capital veterinario.

de Instrucción pública, es indudable que el régimen de matrícula, duración del curso académico y exámenes debe supeditarse a la legislación que regula los demás Centros de enseñanza superior, dependientes de este Ministerio.

b) Por los inconvenientes que en la práctica se han encontrado para llevar a efecto con eficacia el plan establecido por el Decreto de 7 de diciembre de 1931; y

c) Porque sería conveniente para la buena marcha de los Centros docentes, si llega a modificarse el plan de 1931, que los alumnos tuvieran terminados los estudios correspondientes a los dos semestres de cada curso, con objeto de evitar adaptaciones e incidencias que pudieran surgir y que darían lugar a confusiones y retrasos en la buena marcha de los Centros.

Respecto al primer punto, el Consejo entiende, sin negar las ventajas de la unidad legislativa que se preconiza, que nunca puede ser tanta su importancia como para que se supedite a ella lo que tienda a mejorar y beneficiar la enseñanza, ideal supremo y muy por encima de todas las demás consideraciones que deben guiar al Ministerio a tomar sus resoluciones en esta materia. Por tanto, si la enseñanza de las Escuelas de Veterinaria se favorece al adaptárseles la legislación que se indica en el informe del Ministerio, debe hacerse cuanto antes mejor; pero si la perjudica, indudablemente ha de retrasarse, por mucho que se quebrante aquella unidad con esto.

En cuanto al segundo extremo, el Consejo estima corto el plazo de dos años

que hace está en vigor el nuevo plan, para juzgar de su eficacia con acierto, dadas las dificultades inevitables con que necesariamente ha tenido que tropezar al adaptarlo a la realidad, sobre todo si se tiene en cuenta que muchas de esas dificultades fueron ocasionadas por la coexistencia del antiguo y del nuevo plan que imposibilitó el establecimiento de la organización única de estudios. Pero aparte de esto, como se halla a examen de este Consejo la reforma del plan de estudios de 1931, es prudente y preferible, para evitar futuros entorpecimientos, denegar lo que se solicita, pues con ello se da tiempo también a que el examen por el Consejo se termine y se proponga la reforma precisa y adecuada.

Finalmente, por lo que se refiere al tercer motivo, es evidente que al decir que sería conveniente para la buena marcha de los Centros docentes que los alumnos tuvieran terminados los estudios correspondientes a los dos semestres de cada curso, por si llega a modificarse el Plan de 1931, se condiciona la concesión de los exámenes solicitados a la implantación de la reforma de dicho

LIBROS UTILES

En la administración de este periódico se venden los siguientes libros a los precios que se indican: HIGIENE Y TERAPÉUTICA DE LOS ANIMALES JÓVENES, por don Francisco Hernández Aldabas, preciosa monografía, a dos pesetas; LA RABIA, por Gordón Ordás, monografía completa, con 257 citas bibliográficas, a cinco pesetas; EL SABIO DON JUAN MANUEL. UN DESNUDO INTELECTUAL, por Gordón Ordás, olleto crítico implacable de la ciencia del Sr. Díaz Villar, a dos pesetas; ELEMENTOS DE HISTOLOGÍA GENERAL Y ESPECIAL VETERINARIA, por don Abelardo Gallego y don Carlos Ruiz, obra única en su clase, a diez pesetas a los veterinarios y a ocho a los estudiantes suscriptores; ELEMENTOS DE MATERIA MÉDICA VETERINARIA, primer tomo, por don Moisés Calvo, a catorce pesetas, y LEY Y REGLAMENTO DE EPIZOOTIAS, edición oficial de la Casa Reus, a dos pesetas en Madrid y dos cincuenta en provincias. Pedidos, acompañados de su importe, a *Santa Engracia, 118-3.º, A. Madrid 3.*

plan, por lo que resultan tan aplicables ahora las razones que se aducen para ser rechazadas como para cuando se les concedieran, ya que precisamente se persigue en ambos casos el mismo objetivo, de disminuir o evitar en lo posible la multiplicación de casos particulares y la extensión consiguiente de la anormalidad escolar.

Por todo lo expuesto, el Consejo acordó que procede, a su juicio, desestimar la petición de referencia, formulada por los alumnos de la Escuela Superior de Veterinaria de Zaragoza.»

Y conformándose este Ministerio con el preinserto dictamen, ha tenido a bien resolver como en el mismo se propone.

Informaciones oficiosas

Vacantes.—La *Gaceta* del 13 del actual, publica como vacantes las siguientes plazas de inspectores municipales veterinarios para que, conforme a las disposiciones vigentes, sean provistas en propiedad. Las instancias, en papel de octava clase, deberán dirigirse, dentro de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en la *Gaceta*, al alcalde del Ayuntamiento capitalidad del partido:

Municipios que integran el partido veterinario	Capitalidad del partido	Provincia	Partido judicial	Causa de la vacante	Censo de población
Morasverdes.....	Morasverdes.	Salamanca..	Ciudad Rodrigo..	Interina.....	863
Yanguas, Diustes, La Vega y Leria.....	Yanguas.....	Soria.....	Soria.....	Dimisión....	1.128
Campo de Criptana.....	C. Criptana.	Ciudad Real.	Alcazar de San Juan	Defunción...	14.170
Bronchales.....	Bronchales..	Teruel.....	Albarracín..	Renuncia....	1.115
Guaro.....	Guaro.....	Málaga.....	Coin.....	Interina....	3.096
Gallegos de Argañán, Alameda de Gardón, Fuentes de Oñoro, Espejo y Carpio de Azaba.....	G. de Argañán	Salamanca..	Ciudad Rodrigo..	Idem.....	4.731
Zarzuela del Monte, Vegas de Matute, Valdeprados y Monterrubio.....	Z. del Monte.	Segovia.....	Segovia y Santa María de Merita..	Renuncia....	2.581
La Puebla de Lillo.....	La P. de Lillo	León.....	Riaño.....	Interina....	1.537
Monroy.....	Monroy.....	Cáceres.....	Garrovillas..	Idem.....	2.649
Hoyos.....	Hoyos.....	Idem.....	Hoyos.....	Renuncia....	1.555
Puebla del Maestre.....	P. del Maestre.	Badajoz.....	Fuente de Cantos	Dimisión....	3.128
Mula.....	Mula.....	Murcia.....	Mula.....	Interina....	6.500
Lucillo.....	Lucillo.....	León.....	Astorga.....	Desierta....	2.120
Traiguera.....	Traiguera...	Castellón..	San Mateo...	Jubilado....	2.440
Magacela.....	Magacela...	Badajoz.....	Villanueva de la Serena..	Interina....	2.330
Pueblanueva.....	Pueblanueva.	Toledo.....	Talavera de la Reina	Dimisión....	3.240
La Mata.....	La Mata.....	Idem.....	Torrijos.....	Renuncia....	2.156
La Nava.....	La Nava.....	Huelva.....	Aracena.....	Dimisión....	807
Monturque.....	Monturque..	Córdoba.....	Aguilar.....	Idem.....	2.341
Salamanca (quinta plaza).	Salamanca..	Salamanca..	Salamanca..	Interina....	40.292
Castilblanco.....	Castilblanco.	Badajoz.....	Herrera del Duque.	Dimisión....	3.069
Consuegra.....	Consuegra..	Toledo.....	Madridejos..	Nueva creación	10.213
Casabermeja.....	Casabermeja	Málaga.....	Colmenar.....	Desierta....	4.220
Aldeamayor de San Martín	A. de S. Martín	Valladolid..	Olmado.....	Renuncia....	1.143

La Nueva Zootecnia

Revista de biología animal rigurosamente científica. Reflejo fiel del espléndido panorama de la ciencia de su título. Copioso arsenal del material indispensable para poder conocer de la biología de la carne y de la leche y de cuanto es útil tener presente en las distintas industrias pecuarias. Recopila los trabajos más importantes que sobre la biología y la industria animal se realizan en el mundo. Se publican seis números al año.

Suscripciones en: SANTA ENGRACIA, 118-3.º-A. MADRID 3.

Al año....	}	España, Portugal y América....	12 pesetas
		Otros países.....	16 »
		Estudiantes.....	8 »
		Número suelto.....	3 »

Dotación anual por servicios veterinarios Pesetas	Censo ganadero Cabezas	Reses por el- das sacrificadas en do- minillos	Servicio de mercados o puestos	Otros servi- cios pecua- rios	Duración del concurso	Observaciones
1.500,00	4.980	150	No.....	No.....	Treinta días.	*
1.630,00	7.702	200	No.....	No.....	Idem.....	Residencia Yanguas.
2.250,00	7.380	431	Si.....	No.....	Idem.....	Obligatorio servicio diario en Aldea de Aranales de Moscarde
1.600,00	5.776	150	No.....	No.....	Idem.....	*
1.850,00	1.329	250	Si.....	Feria.....	Idem.....	*
3.952,00	27.099	1.101	No.....	No.....	Idem.....	Residencia en Gallegos de Argañán.
2.180,00	5.786	415	No.....	Si.....	Idem.....	Residencia Zarrasa del Monte
1.650,00	8.263	200	No.....	Ferías.....	Idem.....	*
2.250,00	10.250	450	No.....	No.....	Idem.....	*
1.540,00	2.700	150	Si.....	No.....	Idem.....	*
1.750,00	10.305	100	No.....	No.....	Idem.....	*
2.675,00	12.616	200	Si.....	Si.....	Idem.....	*
1.650,00	9.240	150	No.....	Ferías.....	Idem.....	*
1.950,00	1.128	100	No.....	No.....	Idem.....	*
2.000,00	9.497	300	No.....	No.....	Idem.....	*
3.750,00	12.368	250	No.....	No.....	Idem.....	*
1.850,00	3.824	250	No.....	No.....	Idem.....	*
1.700,00	4.148	238	No.....	No.....	Idem.....	*
2.100,00	1.550	100	No.....	Si.....	Idem.....	*
2.500,00	3.078	No	Si.....	Si.....	Idem.....	*
2.550,00	10.804	600	No.....	Feria.....	Idem.....	*
2.450,00	11.593	900	Si.....	Si.....	Idem.....	*
1.900,00	5.000	150	Si.....	Feria.....	Idem.....	*
1.444,00	1.670	122	No.....	No.....	Idem.....	*

Gacetillas

UNA VISITA.—Acompañados por el Sr. Gordón Ordás, visitaron el día 19 del actual al excelentísimo señor ministro de Agricultura y al director general de Ganadería el presidente y vocal del Comité directivo de la A. N. V. E. señores Medina y Soto, para interesar de dichas autoridades la más rápida resolución de los asuntos que la Asociación Nacional viene gestionando de aquel Ministerio.

Los visitantes escucharon del ministro y director general palabras muy satisfactorias que esperamos ver prontamente confirmadas por hechos.

UN LIBRO DE GORDÓN ORDÁS.—Ya se ha puesto a la venta el libro de don Félix Gordón Ordás, titulado: «Una campaña parlamentaria. Los haberes pasivos al clero». Forma un grueso volumen de 608 páginas y lleva una portada artística. Es una obra de gran interés para todos, porque da a conocer múltiples cuestiones de índole religiosa y eclesiástica, generalmente desconocidas. En ella se recogen también, como prueba de imparcialidad, los discursos con que pretendieron contestar en el Congreso a los que el Sr. Gordón Ordás pudo pronun-

ciar, el ministro de Justicia y los señores Jiménez Fernández, Calderón y Rodríguez de Viguri. Y lleva, en fin, quince amplias notas aclaratorias del texto, además de un *spéndice* muy importante.

A pesar del considerable número de páginas que tiene el libro se vende al precio mínimo de seis pesetas. También se enviará a reembolso cargando ochenta céntimos más a quien así lo desee. Pedidos y giros a nombre de don Carlos Ruiz, Santa Engracia, 118, 3.º A. Madrid-3.

DE ENSEÑANZA. —El Comité Central Directivo de la A. N. V. E. ha celebrado una reunión del pleno el día 17 del actual, y entre otros acuerdos de importancia se tomaron algunos relativos a la enseñanza en nuestras Escuelas, cuyo alcance y términos concretos no hemos podido conocer.

Por otra parte, llegan hasta nosotros noticias confusas de reuniones celebradas por los claustros y designación de representantes para constituir una comisión informadora cerca del Ministerio de Agricultura.

Todo esto hace suponer que algo se pretende o se proyecta respecto de enseñanza y aunque ello permanezca hasta ahora en el misterio, procuraremos informarnos de lo que ocurra y lo comentaremos como merezca.

CRIE USTED CONEJOS.—Explotando racionalmente el conejo obtendremos de él carne, piel y pelo.

CORTADILLO PARA HERRAJE



CALIDAD SUPERIOR

Fabricado de chapa acerada, relaminada y recocida, desde 5% de grueso y 20% de ancho en adelante, en tiras hasta 1 m. y en postas

PRECIOS ECONÓMICOS



JOSE ORMAZABAL Y CIA - BILBAO

La carne de conejo es sabrosa, muy nutritiva, económica e inofensiva, que se vende a precio remunerador en el mercado.

El conejo peletero produce una piel muy estimada en el comercio, además de la carne. Es, pues, animal del que obtendremos un doble rendimiento.

La raza Angora de conejos produce pelo, empleado para hilados, tejidos, ropas para enfermos y para adorno.

La cunicultura es industria lucrativa, muy adecuada para el pequeño propietario agrícola. Iniciése en ella pidiendo informes a la Dirección General de Ganadería. Sección de Labor Social.

CAMBIO DE OFICINAS.—Las oficinas de la *Revista de Higiene y Sanidad pecuarias*, *LA SEMANA VETERINARIA* y *La Nueva Zootecnia* han quedado establecidas en: Santa Engracia, 118, 3.º A, a cuya dirección deben enviarse en lo sucesivo la correspondencia y los giros.

Debemos advertir que la casa es la misma que antes; pero por consecuencia de un cambio de numeración en la calle, antes tenía el número 100 y ahora tiene el número 118. En cambio, el piso es distinto, pues antes era el 2.º B y ahora es el 3.º A. Tomen, pues, todos buena nota de que en lo sucesivo las señas a que deben dirigirse para todo son: Santa Engracia, 118, 3.º A.



ZOO
FENOL
DESINFECTANTE



ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA

Preparados registrados



SERICOLINA PURGANTE EFECTIVO



DESINFECTANTE
"VELOX"
Mantenerse pedáneo
Clorificar un lugar
Pulsar cubiertas
1925
Farm. J. Baneja y Cia.
Cádiz



Anticólico F. MATA
Contra cólicos
e indigestiones
en 10-15 minutos
de pronto



RESOLUTIVO ROJO MATA
Purgante resolutivo e infalible

Exhíbanse envases originales

MUESTRAS A DISPOSICIÓN DE LOS PROFESORES
QUE LO SOLICITEN. DIRIGIÉNDOSE AL AUTOR.

GONZALO F. MATA
LA BANEJA (LEÓN)